



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30716/2009, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de "Antropología Sociocultural"; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información a fs. 199, informa que no se ha receptado ninguna impugnación al dictamen del jurado y que la Mgter. Graciela María Tedesco, DNI N° 25.903.074, ha resultado primera en el orden de mérito, por lo cual solicita su designación por concurso en el cargo mencionado;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

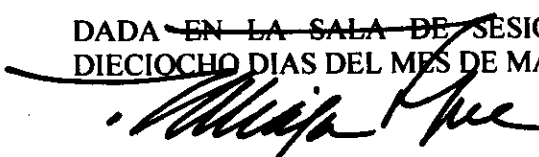
Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de "Antropología Sociocultural, y el orden de mérito.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Mgter. Graciela María TEDESCO, DNI N° 25.903.074, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (C.119), en la Cátedra de "Antropología Sociocultural", de la Escuela de Ciencias de la Información, conforme lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 1610/93.

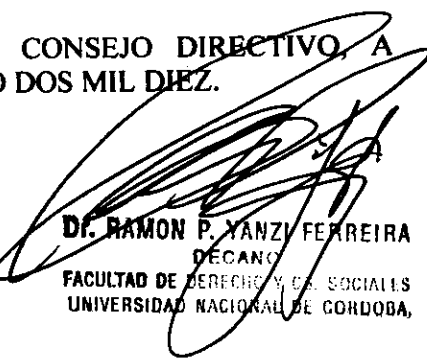
Art. 3°.- La Mgter. Graciela Tedesco, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t. o. 1990).

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.~~


LILIANA F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 88/10.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,